

## **La CNMC aprueba un nuevo formato para el etiquetado de la electricidad en la factura de los consumidores.**

- Entrará en vigor a partir de abril de 2022 y aportará información sobre el impacto ambiental de la energía consumida.
- El cliente podrá saber de una forma más sencilla qué fuentes de producción eléctrica emplea su comercializadora y compararlo con la media nacional.
- Además, presentará datos sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> y los residuos radioactivos de la comercializadora.

**Madrid, 13 de diciembre de 2021.-** La CNMC ha aprobado la resolución que define el modelo normalizado que las empresas comercializadoras de electricidad emplearán a partir de abril de 2022 cuando etiqueten la energía eléctrica producida a lo largo del año 2021. Esta resolución desarrolla la [Circular 2/2021, de 10 de febrero, de la CNMC. \(RDC/DE/008/21\)](#).

El nuevo modelo aporta información sobre el impacto medioambiental de la electricidad consumida y presenta un diseño más sencillo. Las empresas comercializadoras utilizarán un formato común e incluirán sus cifras de forma individualizada.

El formato propuesto se adapta a los cambios previstos en la [Resolución de 28 de abril de 2021, de la DGPEM, en la que se establece que en la factura](#) eléctrica deberá figurar el epígrafe 'Origen e impacto ambiental de la electricidad consumida' y su correspondiente contenido.

Entre otros, incluirá un único diagrama sectorial donde figura el porcentaje de cada fuente de energía que la comercializadora, en particular, ha suministrado al conjunto de sus clientes. Además, se comparará, con porcentajes, el mix de comercialización con el mix de generación nacional. (*Ver esquema en la parte inferior*).

Asimismo, las unidades empleadas para mostrar las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente y de residuos radiactivos se han modificado y presentan números enteros, más fácilmente legibles.

Finalmente, figurará el enlace al sitio web de la CNMC que incluye la normativa y los trámites relacionados con las garantías de origen de la electricidad y su etiquetado.

Dentro del apartado *Origen e Impacto Ambiental De La Electricidad Consumida* de la factura aparecerá el siguiente diagrama sustituyendo al anterior:

Aquí se muestra que el *mix* (la mezcla) de comercialización: el porcentaje de cada fuente de energía que su comercializadora en particular ha suministrado al conjunto de sus clientes.

En el ejemplo, el 45% de la energía suministrada por esta comercializadora ha sido de origen renovable.

Aquí se compara el impacto ambiental de su comercializadora con el de la media nacional de generación, tanto en emisiones de CO<sub>2</sub> como de residuos radiactivos.

Se incluyen los valores de referencia y una escala cromática que los clasifica de forma relativa.

**Origen de la electricidad de su comercializadora 2021**

Nombre de la comercializadora

Origen	Nombre de la comercializadora	Mix generación nacional
Renovable	45,2%	40,0%
Cogen. Alta Eficiencia	4,8%	4,9%
CC Gas Natural	15,3%	21,5%
Carbón	7,7%	1,9%
Fuel/Gas	7,1%	2,2%
Nuclear	14,9%	21,8%
Otras no renovables	5,0%	7,7%

**Impacto ambiental de su comercializadora**

La letra 'A' corresponde al mínimo impacto ambiental, la 'D' a la media de generación nacional y la 'G' al máximo impacto ambiental.

Emisiones de CO <sub>2</sub> equivalente	Residuos Radiactivos Alta Actividad
Nombre de la comercializadora	Nombre de la comercializadora
A	A
B	B
C	C
D	D
E	E
F	F
G	G

Emisiones CO <sub>2</sub> eq. (g/kWh)	145	Residuos Radiactivos (µg/kWh)	483
Media nacional (g/kWh)	204	Media nacional (µg/kWh)	530

Más información sobre el origen de su electricidad en <https://gdo.cnmc.es/>

Aquí se compara, con porcentajes, el *mix* de comercialización con el *mix* de generación nacional.

En el ejemplo, el consumidor ha contratado con una comercializadora que suministra mayor porcentaje de energías renovables que la media nacional de generación.

## Etiquetado de la electricidad y garantías de origen

La electricidad fluye de forma instantánea, por lo que no es posible conocer la procedencia real de la electricidad que llega a los hogares. Para saber el origen de la energía, existe un convenio internacional mediante el que se acredita el factor ambiental en un año: [las Garantías de Origen y el Etiquetado de Electricidad](#).

De esta forma, las comercializadoras muestran una vez al año de forma fiable el origen de la energía que ofrecen a sus clientes. El sistema evita cualquier estrategia de “lavado verde” o “*greenwashing*”, que pudiera proporcionar una información engañosa sobre el impacto medioambiental de una empresa.

Los productores de energía solicitan a la CNMC las garantías para certificar el volumen de MWh generados a partir de fuentes renovables. Esta solicitud se traduce en anotaciones en cuenta para llevar un registro contable electrónico de los volúmenes generados y transferidos, y se asegura que la energía no se contabiliza por duplicado. Cuando los productores tienen las garantías pueden transferirlas a una comercializadora nacional o exportarlas a una comercializadora europea.

Por su parte, la comercializadora puede adquirir estas garantías para mejorar su *mix* (mezcla de energía comercializada según su origen) en comparación con el *mix* medio de producción en todo el país. Esta es la información que aparece en la esquina izquierda superior del diagrama mostrado.

Mediante el Sistema de Garantías de Origen las comercializadoras pueden acreditar ante sus consumidores un porcentaje de energías renovables o de cogeneración de alta eficiencia superior al resto de empresas.

[En el comparador de ofertas de la CNMC](#) pueden seleccionarse las llamadas “ofertas verdes”, es decir aquellas que cuentan con un 100% de energía renovable o de alta eficiencia, de acuerdo con el Sistema de Garantías de Origen gestionado por la CNMC.

El consumidor contribuye a un desarrollo energético más sostenible cuando contrata este tipo de ofertas ya que los ingresos obtenidos por la venta de las Garantías de Origen deben destinarse a desarrollar nuevas instalaciones renovables o invertirse en I+D para promover una mejora del medio ambiente.

<https://comparador.cnmc.gob.es/>



Este es el importe que abonaría en los próximos meses si contrata las siguientes ofertas en mercado libre

Comercializadora	Oferta	Importe Anual 1er año	Importe Anual 2º año	Validez	Servicios adicionales incluidos	Penalización	Verde	Consultar detalle
Contiene	Contiene	Menor ...	Menor ...	Contiene	Contiene	Menor que	S/N	
	<a href="#">ENERGIA NUFRI 3 precios</a>	732,59 €	745,35 €	Oferta válida solo para nuevos clientes	Ninguno	No		
	<a href="#">ENERGIA NUFRI 1 solo precio 24h</a>	751,64 €	765,31 €	Oferta válida solo para nuevos clientes	Ninguno	No		
	<a href="#">REPSOL TARIFA A LARGO PLAZO + desc. hasta 9 cént./l en carburante</a>	761,31 €	773,02 €	Válida para cualquier consumidor	Ninguno	No		
	<a href="#">Tarifa Comeromiso Luz</a>	764,12 €	777,12 €	Válida sólo para consumidores domésticos	Ninguno	No		
	<a href="#">2 OTD - ELECTRICIDAD</a>	765,07 €	777,82 €	Válida sólo para consumidores domésticos	Ninguno	No		
	<a href="#">Plan Noche y Día + bonif. 60€/1er año en supers BonpreuEsclat</a>	779,52 €	792,26 €	Válida para cualquier consumidor	Ninguno	No		
	<a href="#">Plan Hagámoslo Fácil + bonif. 60€/1er año en supers BonpreuEsclat</a>	808,91 €	821,48 €	Válida para cualquier consumidor	Ninguno	No		